

#### INFORME DEL COMISARIO

Quito, 28 de Febrero del 2018.

A los Señores Accionistas ESTUDIO JURIDICO ASESORES LEGALES E.J.A.L. S.A. Presente.-

En mi calidad de Comisario, nombrado por la Junta General de ESTUDIO JURIDICO ASESORES LEGALES E.J.A.L. S.A., a continuación, presento el informe sobre el resultado de las pruebas y revisiones realizadas durante el año 2017.

#### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento con lo dispuesto a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2017, el correspondiente estado de resultados y evolución del patrimonio, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de "ESTUDIO JURIDICO ASESORES LEGALES E.J.A.L. S.A.". Mi responsabilidad es opinar sobre el contenido de los estados financieros en base a un análisis de los mismos.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

## 1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplí las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en ni opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros sociales, expedientes y actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, talonarios de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

### 2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable,

efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

ESTUDIO JURIDICO ASESORES LEGALES E.J.A.L. S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia las actividades jurídicas.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mi procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico. La facturación de las actividades jurídicas de "ESTUDIO JURIDICO ASESORES LEGALES E.J.A.L. S.A." durante el año 2017 ha sido efectuada en su totalidad, por tanto fue registrada en el Estado de Resultados, comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017; en este estado se incluyeron ingresos generados en los meses de Enero a Diciembre del 2017. Las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan.

El balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio de "ESTUDIO JURIDICO ASESORES LEGALES E.J.A.L. S.A." en sus aspectos importantes, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, excepto por la NIIF 1 -Adopción de NIIF por Primer Vez-

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

El siguiente es un resumen de los principales indicadores financieros por el año 2017.

#### Liquidez Corriente:

Activo Corriente / Pasivo Corriente

Índice

96.836,85 / 11.408,57

8,49

# Capital de Trabajo

Activo Corriente - Pasivo Corriente

Índice

96.836,85 - 11.408,57

85.428,28

#### Nivel de Endeudamiento

Total Pasivo / Total Activo

Índice

11.408,57 / 363.212,84

0,03

#### **Apalancamiento Total**

Total Pasivo / Patrimonio

Índice

11.408,57 / 351.804,27

1.03

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de "ESTUDIO JURIDICO ASESORES LEGALES E.J.A.L. S.A." al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de "ESTUDIO JURIDICO ASESORES LEGALES E.J.A.L. S.A." al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Ing. CPA Verónica Barreto

C.C. 2100202981 COMISARIO